

DIARIO OFICIAL.

AÑO I. } Quito, lunes 8 de Octubre de 1888. } NUM. 17.

CONTENIDO.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1. Oficio del Señor Gobernador de la provincia de Imbabura: transcribe el del Señor Presidente del I. Concejo Municipal del cantón de Otavalo, y acompaña un voto de gracias de esa I. Corporación al Congreso Nacional, á los Representantes por la provincia de Imbabura y al Excmo. Señor Presidente de la República.—Acuerdo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

- Al Señor Gobernador de la provincia del Guayas: se le ordena prevenga al "Banco del Ecuador" que proceda á la amortización é inutilización de los billetes de 80 centavos de sucre, que los conserva en su poder, y á la recolección de los que se hallen circulando en la República.
- Comunicación del Señor Director de Correos y Telégrafos al Señor Presidente del I. Concejo Municipal de Quito.—Contestación.
- Oficio del Señor Gobernador de la provincia del Guayas: transcribe el del Señor Vicario General, quien pide se despache libre de derechos el cajón que señala.—Contestación.
- Idem ídem de Imbabura: pide se remita la suma destinada á la extirpación de la plaga de langostas.—Contestación.
- Los Sres. L. Montehermoso, Manuel Angulo y Rafael Lemos, denuncian, respectivamente, como baldíos en Esmeraldas, los terrenos que puntualizan. Cada una de las peticiones está acompañada del informe del Señor Gobernador de esa provincia y en aquellas ha recaído el Decreto del H. Señor Ministro de Hacienda.
- Estado del Banco de la Unión en el mes de Setiembre.

MINISTERIO DE GUERRA.

8. Circular á los Señores Gobernadores de provincia: se ordena que se invite á los padres de familia que quieran que sus hijos ingresen al Colegio militar, que hagan la respectiva solicitud bajo las condiciones que se expresan.

INSECCIONES.

- Voto de Aplauso al Excmo. Señor Presidente de la República.
- Idem ídem al Ciudadano Presidente de la República.
- Al Excmo. Señor Dr. D. Antonio Flores.
- Manifestación de algunos vecinos de la provincia de Pichincha al Excmo. Sr. Presidente de la República.
- El Nuevo Ministro.
- Nuevos Ministros.
- El Clero y las ciencias naturales.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

1

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 30 de Setiembre de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Señor.—El Sr. Presidente del I. Concejo Municipal del cantón de Otavalo,

con fecha 26 del presente mes me dice:

"Incluyo á U. S. H. dos ejemplares de la ordenanza que ha tenido por bien expedir el I. Concejo Municipal que presido, dando un voto de gracias al H. Congreso Nacional, Representantes de nuestra provincia y Excmo. Señor Presidente de la República, por haber sancionado los decretos Legislativos que señalan fondos para el bien y progreso de nuestro cantón.—U. S. dejando un ejemplar en ese archivo se dignará elevar el otro al Supremo Gobierno, de quien se servirá recabar que sea publicado en el "Diario Oficial".—Dios guarde á U. S.—Adolfo Endara".

Lo cual transcribo á U. S. H. para los fines que desea el Sr. Jefe Político, para lo cual acompaño un ejemplar de dicha ordenanza.

Dios guarde á U. S. H.—Telésforo Peñaherrera.

LA MUNICIPALIDAD DE OTAVALO,

CONSIDERANDO:

Que es un acto de gratitud y justicia tributar el homenaje que merecen las personas que prestan oportunos y buenos servicios al Municipio,

ACUERDA:

Art. 1º Se da un solemne voto de gracias al H. Congreso Nacional del presente año, á los HH. Representantes de esta provincia, y especialmente al Diputado por ella, Señor Doctor Don Manuel Jaramillo, por haber contribuido eficazmente para dictar el decreto Legislativo de 8-22 de Agosto último, que señala cuatro mil sures anuales para el Colegio de niñas de esta ciudad; y el de 20-27 del mismo mes, que vota ocho mil sures anuales para la continuación del trabajo del camino de Quito á este lugar, por la vía de Mojanda.

Art. 2º Se vota igual acción de gracias al Excelentísimo Señor Presidente de la República, por haber dado oportuna sanción á aquellos decretos; esperando que tengan su debido cumplimiento, con la prontitud que demandan tan necesarias como urgentes obras.

Art. 3º Una copia de este acuerdo, se remitirá al Supremo Gobierno, por el órgano regular, para que se digne ordenar sea publicado en el "Diario Oficial".

Dado en Otavalo, á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Presidente, Adolfo Endara.—El Secretario, Juan N. Guzmán.—Jefatura Política accidental del Cantón.—Otavalo, Setiembre 26 de 1888.—Ejecútese.—Fernando Pérez Quiñones.—El Secretario, Vidal A. Guzmán.

Es copia.—El Secretario, Juan N. Guzmán.

Son copias.—El Subsecretario, Honorato Vázquez.

MINISTERIO DE HACIENDA.

2

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Octubre 4 de 1888.

Sr. Gobernador de la provincia Guayas:

Los \$ 15,000 remitidos por el correo de ayer, han venido en billetes de 4 ochenta centavos de sucre; como esta cantidad ha sido entregada por el Banco del Ecuador, da pie para observar, en primer lugar, que al lanzar á la circulación esas cédulas, después de haberlas recogido, equivale á una emisión prohibida por el art. 7º de la ley de Bancos, puesto que un sucre es el término mínimo señalado al valor de los billetes. Es más reparable esto, cuanto que estoy entendido de que cuando hubo quien hiciera al Banco del Ecuador iguales observaciones, contestó que había ocurrido por cédulas de 4 sucre con el objeto de recoger y amortizar las fraccionarias; y en efecto le vinieron y tiene puestas en circulación.

Se observa, en segundo lugar, que el Tesorero ha debido rechazar esos billetes de 80 centavos y no autorizar la circulación de una manera tan explícita, como se desprende del acto de haber re-

cibido y enviado á esta Capital.

No es menos reparable el que, entre esas cédulas, viniesen algunas tan deterioradas que, de puro viejas, casi se desahacen entre los dedos. Aún en el caso de que fueran de la clase de cédulas autorizadas por la ley, es evidente que el Banco debía retenerlas en su poder y no dar ocasión á que sufran perjuicio los tenedores, no habiendo, como no hay, en esta Capital, un Agente ó sucursal encargado de cambiarlos con dinero metálico.

En resumen, U. S. servirá prevenir al Banco del Ecuador que proceda á la amortización é inutilización de los billetes de 4 ochenta centavos de sucre que conserve en su poder, así como á la recolección de todos los que se hallen circulando en la República; pues hay que cuidar de que no se relajen, por tolerancia de las autoridades, las disposiciones legales tendentes á precautar los intereses del público.

Dios guarde á U. S.—Gabriel Jesús Niñez.

3

Dirección General de correos y telégrafos.—Quito, Setiembre 27 de 1888.

Al Sr. Presidente del M. I. Concejo Municipal.

Señor:

S. E. el Presidente de la República, en el interés de levantar el ramo de correos á la altura que merece, se ha propuesto establecer correos urbanos en esta ciudad, que tan útiles son en los grandes centros de población. Más como para realizar esta idea se necesita el buen arreglo de la nomenclatura de las carreras y calles y numeración de las casas y tiendas, me ha ordenado S. E. que me dirija á esa I. Corporación, á fin de que se excogiten los medios adecuados para verificar ese arreglo, contando con el apoyo que ofrece prestar el Poder Ejecutivo.

Dios guarde á U. S.—José M. Arieta y A.

República del Ecuador.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, á 3 de Octubre de 1888.

Sr. D. José María Arieta y A., Director General de Correos y Telégrafos.

El I. Concejo Municipal, en la junta ordinaria de 2 de los corrientes, ha tenido por bien aprobar este informe. "Penetrado el I. Concejo de la necesidad é importancia de arreglar la nomenclatura de las carreras y calles de la ciudad y la numeración de sus casas y tiendas, y deseo de hacer una obra perfecta y durable, solicitó el Cuerpo Legislativo, por carecer de autorización legal, la de decretar, por una sola vez, un módico impuesto destinado á ese objeto. Más por desgracia, no ha alcanzado, según se me ha dicho, esa autorización ni ninguna de las otras que pidió, encaminadas al mejoramiento de la ciudad; pues que aún lo poco que había concedido el Congreso, ha merecido objeciones del Poder Ejecutivo, como consta del número 3º del "Diario Oficial", donde se ve, que no sólo inmotivada la objeción relativa al asunto que nos ocupa, sino que además carece de razonamiento. Así es que, por ahora, el Ayuntamiento no puede, por falta de fondos para el gasto, emprender en ese arreglo. Pero si el Supremo Gobierno, que no omite sacrificio para

hacer el bien, costea la obra, debe el Municipio prestar todo su apoyo y cooperación".

Lo que comunico á U. para su inteligencia y para que se sirva transcribirlo á S. E. el Sr. Presidente de la República.

En estos términos dejo contestado el atento oficio de U. datado en 27 de Setiembre último.

Dios guarde á U.—Francisco Andrade Marín.

4

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia del Guayas.—Guayaquil, 29 de Setiembre de 1888.

H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda:

La Vicaría General, en oficio fecha de hoy, N.º 464, me dice lo que literalmente copio:

"La R. M. Superior del Colegio de los SS. CC. de esta ciudad, con fecha de hoy, me dice:—En el vapor inglés "Ilo" que llegó el día de ayer, procedente del Sur, ha venido dirigido á mí y á mí consignación un pequeño cajoncito conteniendo libros piadosos para el Padre Agustín Serrano, Visitador de los SS. CC.—A U. S. pido que se me haga despachar por esta Aduana, libres de derechos.—Virginia Rath.—Lo que tengo el honor de transcribir á U. S., suplicándole se digne atender, favorablemente, la anterior solicitud.—Dios guarde á U. S.—Pío Vicente Corral".

Lo comunico á U. S. H. para que se sirva resolver lo que sea legal.

Dios guarde á U. S. H.—M. Jaramillo.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 6 de Octubre de 1888.

Sr. Gobernador de la provincia Guayas:

Habiendo llegado á ese puerto en el vapor inglés "Ilo", el 28 de Setiembre último, un cajoncito conteniendo libros piadosos para el Padre Agustín Serrano, Visitador del Colegio de las Hermanas de los SS. CC. de esa ciudad, el Excmo. Señor Presidente de la República ordena que se despache libre de derechos de importación.

Lo digo á U. S. en respuesta á su oficio N.º 933.

Dios guarde á U. S.—Gabriel Jesús Niñez.

5

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—Ibarra, 30 de Setiembre de 1888.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor.—Los propietarios del Chota han puesto en conocimiento del infrascripto que se hallan en actual ovasión las langostas, y que es tiempo oportuno para su destrucción. En esta virtud tengo por conveniente encarecer á U. S. H. se sirva ordenar la pronta remisión de la suma destinada á la extirpación de aquella plaga.

Dios guarde á U. S. H.—Telésforo Peñaherrera.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, á 6 de Octubre de 1888.

Señor Gobernador de la provincia Imbabura:

El próximo correo de encomiendas

no, Octavio Váscones, José Espinosa L. Alcides Chacón, Ricardo Chacón, Leopoldo Villagómez, Angel T. Barona, Camilo Villacreses, Julio C. Villacreses, Manuel F. Jácome, Segundo Albornoz, Antonio Herdoíza, Pablo E. Albornoz, Ignacio Holguín, Luis Alfredo Martínez, Joaquín E. Arias, Alejandro Arias, Manuel F. Arias, Gustavo Ruiz, Fernando D. Váscones, Flavio Cisneros, Manuel Ortega, Juan B. Váscones, José Páez, José M. Sevilla, Teodomiro Merino, Guillermo J. Villagómez, Aparicio Sevilla, Eliso Váscones, Salvador R. Porras, Víctor M. Garcés, Luis F. Flores, Manuel Tavares, Dionicio Sánchez, Ignacio Tinajero, Guillermo Sevilla, Francisco N. Naranjo, Mariano Marañón, Joaquín Larrea, Ignacio Cobo, R. Martínez Hervás, Mariano Armendaris, César Villacreses, Modesto Portilla, F. E. Fuller, Antonio L. Naranjo, Emiliano Donoso, Rafael Andrade, Eloy Villagómez, Arsenio Saa, Adolfo Ruiz, Alcides Barona, Elías Saa, Mariano Váscones, Francisco Arias, Antonio Flores, Manuel Navarrete, Juan de Dios Porras, Basilio Pazmiño, Juan B. Soto, Daniel Cadena, Rafael Recalde, Juan D. Cevallos, José Miguel Hervás, Leonidas H. Viteri, José Fidel Gómez, Juan Almeida, Manuel M. Almeida, Rafael Calderón, Darío Monge, Rafael Almandaris, Juan Garcés, Camilo López, Carlos Acarido, Pedro Tomás Porras, Pablo Sevilla, Ulpiano Lalama, Espiridión Cabrera, Joaquín Armendaris, Benigno Pérez, J. M. Ruiz, Maximiliano Ortega, Mariano Naranjo, Francisco Abril, Basilio Roldán, F. Zenón Rovayo, Carlos E. Viteri, Gabriel Remigio Vaca, Teodoro N. Albán, Vidal Rosero, Sebastián Ortiz, Ambrocio Barrera, Nicolás Núñez, Víctor Vaca, Manuel Pérez, Ramón Carvajal, A. Sevilla, Aurelio Espinosa, Plácido Paredes, José Antonio Tejada, Eusebio Ayerve, Juan Elías Montenegro, Cayetano Moreno, Teodomiro Reyes, Pedro Clavijo, Juan Sánchez, Juan Váscones, Lorenzo Abril, Francisco Zaldumude, Belisario Soto, Angel M. Váscones, Nicolás Garcés, Eujenio Pérez, Juan Naranjo, Pastor Moscoso, Alejandro Sánchez, Gaspar Rico, Ramón Aldás, Ezequiel Garcés Raza, Gabriel Romero Salión, Luis F. Romero, Narciso Vallesteros, Juan Bautista Torres, Julio Vázquez, Liborio A. Abril, Ramón Escalante, Alejandro Arias, Nicolás Mantilla, Fidel Salazar, Juan Miranda, Amadeo Cabrera, Juan Salazar, Martín Punina, Bruno Cisneros, Adolfo Quirolo, Manuel Aguirre, Juan Villarruel, Locadio Cabrera, Vicente Calisto Cruz, Francisco Hidalgo, Cornelio Clavijo, Juan C. Lescano, Estevan Lescano, Juan José Rodríguez, Francisco Hidalgo, Cornelio Clavijo, Juan C. Lescano, Estevan Lescano, Juan José Rodríguez, Francisco Medina, Baltazar Medina, José Cáseres, Juan Soría, Juan Núñez, Pedro Campana, Luis Velos, Manuel Mera, Refael Coñar, Manuel Velos, Anacleto Navas, Emilio Raza, César Morera, Adolfo Amaluisa, Benjamín Flores, Manuel Navarrete, Francisco Tejada, Ricardo Villavicencio, Abel Cáseres, Arsenio Moya, Joaquín Moscoso, Isaac Cabrera, Deifilio Boada, Ignacio Mejía, Vicente Tejada, Manuel Salazar, Lorenzo Almandaris, Arsenio Villavicencio, Amador Proaño, Carlos Váscones, Angel María López, Juan Mena, José del C. Cabrera, Sebastián Ortiz, Juan B. Escalante, Juan D. Cevallos, Rafael Recalde, Vidal Rosero, Eduardo Naranjo, Ambrocio Barrera, Nicolás Núñez, Víctor Baccar, Ramón Carabajal, Manuel Pérez, Serafín Villacreses, Pedro Bayas, Nicanor Vaca, Raymundo Moya, Darío Arias, Pablo Abril, Ricardo Abril, Antonio Núñez, Bernardo Díaz, Manuel Velástegui, Leonidas Jaramillo, Juan de Dios Mayorga, Juan Luzziaga, Juan Váscones, Andrés T. Funes, Daniel Lalama, Amadeo C. Mera, Camilo López, José Cabrera, Luis Cobo, Jacinto Santana, Daniel Hidalgo, Camilo Melendez, Mariano Lalama, Serafín Flores, Ramón Zapata, Mariano Melendez, J. E. Paz, Amador Rodríguez, Agustín Vaca, Reinaldo Albán, Luis P. Paredes, Belisario Núñez, Vidal E. López, Salvador Rosero, Luis Hidalgo, F. Elías Ring, Juan López, Alejandro Arellano, Modesto Alván, Juan

B. Erazo, Juan de Dios Fierro, Amador Tirado, Nicanor Guerra, Emilio Naranjo, Isidro Gómez, Ramón Castillo, Agustín Sánchez, Joaquín Izurieta, Raimundo López, Abelino Ramos, Ulpiano Carrillo, Manuel César Ortiz, Juan Arturo Villacreses, Manuel Núñez, Calisto López, Manuel López, M. Tomás Losada, Santiago Salazar, Francisco Arias, Amador Pazmiño, Nicanor Losada, Ramón Montero, Agustín Rivera, Lucas Alvear, Antonio Cevallos, Víctor Morales, Manuel Morales, Ricardo Váscones, Eliso Velasco, Simón Mendis, Estanislao Quirolo, Pedro Bedón, Emilio Abril, Juan Francisco Soto, Manuel Sánchez, Miguel Francisco Caicedo Albornoz, Eduardo Garos Raza, Julio José Erazo, Antonio Jaramillo, Leonidas Zurita, Tomás Keinoso, Luis M. Cabrera, Gerardo Alván, Manuel Bautista, Manuel C. Urbina, Francisco Paredes, Amador Carrillo, José Vayas, Estevan Ulloa, Gregorio Delvalle, Estanislao del Valle, Dionicio Núñez, Eliseo Pérez, Vidal César Naranjo, Ramón V. Clavijo, Juan E. Ortega, Ricardo M. King".

(De una hoja suelta).

11

Excmo. Señor Presidente de la República Doctor Don Antonio Flores.

Señor:

Hombres que nada temen de vos y que nada esperan en beneficio propio sino en el de la República, os aplauden, sincera y vehementemente por vuestra última y patriótica proclama, en la cual el pueblo, del que somos parte, descubre la realización de sus más bellas aspiraciones.

Enemigos sinceros de las ideas que os atribuían lo que querían aprovechar en beneficio propio del prestigio de vuestra personalidad ilustre; los infrascritos, amantes apasionados de la Patria, vemos hoy en vos, Señor, la realización de su ventura, y cumplimos con el grato y honorífico deber de aplaudiros y prometemos nuestra cooperación, siquiera material para que llevéis adelante vuestro sabio, ilustre y benéfico programa. ¡Adelante, Excmo. Señor; si el egoísmo encarnado en un círculo demasiado intolerante ha puesto obstáculos a vuestra ilustre administración, el pueblo, el pueblo de cuyos derechos os manifestáis muy celoso guardián, os acompaña en vuestra carrera y os promete sacrificarse íntegro en defensa de la Patria y de Vos, Señor, el más ilustre de sus directores.

Cumplida la misión providencial que os está encomendada, todo el pueblo entonará con entusiasta júbilo un patriótico canto que sea el lazo de unión de todos los Ecuatorianos y cuyo espíritu está encarnado en las últimas palabras con que coronáis vuestra proclama.

Señor, acompañados así exclamar:

¡Viva la República!

Ambato, Setiembre 25 de 1888.

Aurelio Moscoso, Gabriel Moscoso, Celiano Monje, Cesar Holguín, Ricardo Suárez, Celedonio Arias, Emilio Suárez, Rafael Sevilla Suárez, Eliseo Cedeño.

(De una hoja suelta de Ambato).

12

Al Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Flores.

Señor:

Como habéis prometido en vuestro Programa conservar a todo trance el orden y la paz; administrar las rentas nacionales con la más acrisolada honradez; hacer efectivas, sin distinción de partidos, las garantías que el Código fundamental concede a todos los ciudadanos; fomentar la instrucción pública y la apertura de expeditas vías de comunicación; escuchar la voz de la prensa moderada é

imparcial; restablecer el crédito público...; entusiasmados nos adherimos a tal Programa, que, cumplido, levantará al Ecuador de la postración en que yace a causa del despotismo y las revoluciones.

Y confiamos, Señor, en que cumpliréis vuestro Programa, porque vuestros primeros cuanto importantísimos actos administrativos evidencian vuestra probidad, vuestra ilustración, vuestro acendrado patriotismo.

Dr. Luis Felipe Borja, Dr. Ascencio Gándara, Dr. Miguel Egas, Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, Dr. Rafael Barahona, José María Sáenz, Manuel Larrea, Fernando Saa, Leopoldo Salvador, Cte. José María Arteta, Dr. Ramón Aguirre, Dr. Lorenzo Espinosa de los Monteros, Dr. Juan Villavicencio, Dr. Pedro Manuel Pérez Quinones, Dr. Ramón Viteri, Cnel. José Antonio Polanco, Dr. José Espinosa, Cnel. Simón Mancheno, Dr. Francisco Paz, Gral. Manuel S. Yépez, Dr. Joaquín Larrea, Dr. Florentino Uribe, Pedro M. Quiñones, José Luis Sáenz, Miguel Gortáiriz, Carlos C. Espinosa, Vidal Enriquez Ante, Lino Cárdenas, Cnel. Modesto T. Barbano, Dr. Jacinto Gómez, Dr. Ezequiel Muñoz, Juan Manuel España, Dr. Manuel Montalvo, Dr. Alejandro Reyes, Pedro José Arteta, Miguel Andrade Vargas, Dr. Salvador Borja, Cnel. Rafael Salvador, R. E. Patiño, Fidel Sosa, Miguel Ángel Pérez, Juan F. Freile, Manuel Freile Z., Francisco F. Mata, Francisco Zicero Viteri, Juan Bta. Dávila, Pedro José Cuesta, Víctor Vivar, Manuel María Guerra, Cnel. Miguel Dalgó, Dr. José Domingo Barona, Dr. Juan Neponuceno Navarro, Cnel. Ignacio Navas, José Miguel Gangotena, Alejandro Saa, Emilio Pallares Arteta, Carlos E. Pareja, Roberto Páez, José María Vela Jijón, Miguel Vela, José María Sáenz Salvador, José María Miño, José Miguel Ocampo, Dr. Luis C. de Vaca, Dr. Miguel Abelar lo Egas, Julio Arboleda, Dr. David Villacreses, Dr. Rafael Mancero, Dr. Nicanor Mera G., José Javier Villacis, Luis A. Andrade, Nicolás A. Guerrero, Dr. Víctor M. Salgado, Fidel Alomía Sierra, Manuel Velasco Polanco, Carlos Portilla, Julio Andrade, Vicente Pallares Peñañel, Manuel López Arteta, Carlos Terán Larcelén, José Manuel Terán Carcelán, José Cornelio Valencia, Ulpiano Páez, Antonio Alvarez, Benjamín Uquillas, Camilo Miranda, Teodoro Larrea, Tomás Espinosa, José Antonio Hurtado, Federico C. Fernández Madrid, Ramón F. Moya, Carlos Gándara, José Vicente Pallares, F. Julio Daste, Manuel Rivadeneira, Benjamín Rivadeneira, Dr. Diego Salas, Ignacio Pérez A., Abraham Pastor, Juan Francisco Navarro, Nicolás Rivadeneira, Federico Cornejo, José R. González, Samuel Buendía, Luis F. López Ortega, Gaspar Fabara, José Antonio Hurtado, Angel B. Soría, José I. Aguirre Aspiazú, Rafael Grijalva, Dr. Federico Antonio Montalvo, Manuel Moreno, Víctor Manuel Espinosa, Rafael Torres, Daniel Burbano de Lara, Dr. Ezequiel Cevallos Zambrano, Carlos Arellano, Federico Bueno, J. M. Casares, Tomás Redín, Carlos Carrión M., Camilo B. Alarcón, Nicanor Acevedo, Rafael N. Terán, José Miguel Chiriboga, Mariano Sáenz, Manuel Astudillo, Ezequiel Terán Guerrero, Antonio Herrera, Pedro Valencia, Víctor Delgado, Guillermo Durán y Paz Miño, Daniel Megía, Manuel Villalva, José Antonio Rodríguez, Antonio Benites, Estevan Sanmiguel Melo, Quiterio Merizalde, Daniel Rodríguez, Juan Pío Aguirre K., Nicanor González Verdugo, Antonio Andrade Ordóñez, José María Sáenz, José Domingo Miño, Joaquín Alvarez, Eloy Monteros, Miguel Ignacio Román, Pastor Tinajero, Abel García, Guillermo Ramos, José Rafael Andrade Peherrera, Ramón Toledo, José María Muñoz, Jorge Fegan, Benjamín Córdova, Antonio Uquillas, Manuel G. de la Torre, Pablo Alvarez, Alejandro Fabara, Dr. Daniel Román, J. F. Vallejo, Camilo E. Pérez, Manuel D. Echeverría, Juan B. Viteri, Manuel de Jesús Patiño, A. C. Cevallos Z., José Vásconez, Manuel Chiriboga Alvear, Belisario Palacios, Juan

Salvador, Augusto C. Núñez, Carlos Pólit, Tito Pólit C., Mariano Gallegos, José Michilena, J. R. Ariza, Luis Martínez Larrea, Manuel R. Gala, J. Augusto Espinosa, B. Garzón, D. Rafael R. Lapuerta, Nicolás G. y Castillo, Alberto Cevallos, Amador Alvarez, Aparicio Miño, Nicanor Olmedo, Antonio Suárez, Julio C. Egas, Francisco España, Ramón Alvarez, Manuel M. Lugo, Daniel Pintado, Joaquín López, Dr. Rafael A. Silva, L. Arcos, Leonardo Pérez, Alejandro García, Antonio Barahona, Rafael Miño Guerrero, C. Abelardo Sierra, J. M. Cadena, Isaac A. Sánchez Vaca, Joaquín Navarrete, Luis F. Venegas, Elías R. Ordóñez, Rafael J. Ordóñez, Mariano Villalva, Rafael Bastidas, Fernando Avilés F., Rafael A. Romo, Eliodoro Egas, Víctor M. Ordóñez, Emiliano Altamirano, R. Miño, Néstor Egas, Nicolás Vélez, Félix Ayala, Rafael Jaramillo, Comandante Rafael Negrete, Comandante José María Almeida, Antonio Garzón, César J. Pérez, Rómulo García, Francisco Estupiñán, Francisco Zapata, Francisco I. Calderón, Nicanor Rivadeneira, Daniel Viteri.

(Siguen dos mil firmas).

Quito, 4 de Octubre de 1888.

(De una hoja suelta).

13

EL NUEVO MINISTRO,

Por renuncia del Sr. Dr. D. Elías Lasso ha sido nombrado Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores el Sr. General Dr. D. Francisco Javier Salazar, lo que acaba de poner de manifiesto la tenencia del Excmo. Sr. Flores, aparte de los actos nobilísimos con que inauguró su Administración; pues si dijimos anteriormente que no había unidad de ideas políticas entre el primer Magistrado y el Sr. Lasso; sucede lo contrario con el Sr. Salazar, que desde la Convención de 83 se hizo notable por la nobreación y firmeza de sus principios republicanos.

Por más que disimulemos ó queramos encubrir, es innegable que existen en el Ecuador tres partidos políticos, perteneciendo la mayoría al moderado, a la cabeza del cual se ha distinguido a los Sres. Dres. Luis Cordero y Francisco Javier Salazar; y si juntos han militado hasta hoy el conservador y el de la mayoría, las reformas iniciadas tienen que hacer inevitable su desligación, hasta cuando los acontecimientos vuelvan a unirlos en defensa del orden y de la ley. No durará tampoco mucho el aplauso del liberal extremo a la nueva Administración; pues si hoy le contenta el avance que da el Sr. Flores en el camino legítimo, mañana se creará traicionando cuando no cohoneste con pretensiones imposibles ó porque repugnen a sus principios de Gobierno ó a la situación y sentimientos generales del Estado.

En vano se quiere llamar *conservador-liberal ó liberal-conservador* al gran partido al cual hoy representa el Sr. Flores, porque no es nueva su existencia y tiene nombre propio y adecuado de muy atrás: *Republicano*. Pero como la marcha militante del Gobierno anterior hizo necesaria la unión de todos los hombres que, después de derrocar á Veintemilla, quisieron hacer efectivo el imperio del orden, conservadores y republicanos han permanecido agrupados bajo una sola bandera; por desgracia, parece hoy día inevitable la división, porque los conservadores exajerados no quieren sacar el pie del camino trillado y se aferran á lo antiguo con una fiebre reaccionaria que quiera Dios no provoque delirios dañosos á la República. El progreso legítimo es aquel que va imponiéndose por la necesidad, y es el crimen mayor oponerse á su marcha por no quitar la vista del pasado y hacer campo al avance inevitable de las ideas dominantes.

Los republicanos quieren todo género de libertades legítimas durante la paz,

medios enérgicos y decisivos para sofocar las revueltas, romper las travas del comercio y de la industria, práctica descentralización de rentas, desarrollo y respeto de las garantías racionales, exageración en nada, suma igual de deberes y de derechos en todo y para todos; lo demás son detalles que se subordinan á los principios de este Programa y que están patentes para cuantos observados no tienen venda voluntaria y obscurisma.

El Sr. General Salazar fué durante la Administración de García Moreno uno de sus primeros y más constantes colaboradores, porque obedeciendo la política de éste á un principio absoluto de organización para el país, prefirieron muchos hombres superiores sacrificar las ilusiones patrióticas á un sistema que debía, aunque lentamente, servir de premisa para la realización gradual de los mismos. Muerto el Grande Presidente cayó su bandera, no hubo quien mantenga la cohesión de los hombres que les pertenecía y casi dejó de existir ese partido, pues cada uno tomó por el camino que le parecía más conforme con sus principios y aspiraciones, y ni alzarón caudillo ni se entendieron en nada. Se habría llegado desde entonces á la organización de verdaderos partidos políticos; pero la revolución del 8 de Setiembre vino á sublevar, la conciencia general, y lo que García Moreno en el sentido positivo entre los suyos, Veintemilla vino á ser en el negativo entre los hombres honrados del Ecuador: todos se unieron, y olvidaron el accesorio para atender sólo á la salvación común, el tiempo vino á hacer luz acerca de García Moreno, se le juzgó con calma, desapareciendo así el principio divergente entre los ecuatorianos, y unidos alcanzaron los triunfos del derecho que dió por resultado la por más de un título famosa Convención de 83. Todavía habría habido lugar á la organización de los partidos políticos por principios después de esa época; pero tocó á Don Eloy Alfaro el triste papel de secundar á Veintemilla, y del temor que han inspirado sus revueltas ha nacido, en gran parte, el mantenimiento del orden legal durante el período que acaba de fenecer.

Como era lógico, una de las primeras víctimas de Don Ignacio fué el General Salazar, y es en el ostracismo donde comenzó á hacer conocer sus ideas, que puso en práctica al tornar al país con las armas en la mano y que ha sostenido inequebrantables durante la época en que muchos caudillos han resbalado y que no pocas han caído muy abajo de lo que dijeron y prometieron. Durante la campaña, la moderación y hasta la humildad fué el distintivo del General Salazar, que era el alma del ejército; en el triunfo redobló la modestia; en las conferencias de Guayaquil, era el nexo único entre los encontrados caudillos; en la Convención siguió por camino recto, sin inclinarse á banderías, y persiguiendo sólo lo que creía más justo; rehusó el Poder; fué á representar al país en el extranjero, y cuando fué necesario su brazo, voló á las playas de la Patria y con su sabia estrategia debeló la tercera serie de las revoluciones de Alfaro; se invocó su nombre al iniciarse la lucha eleccionaria, y renunció su Candidatura con desinterés y por verdadero patriotismo; se organiza el nuevo Gobierno, se niega á formar parte de él en los primeros días, pero al ver los actos con que se inaugura, cierra los ojos á sus conveniencias personales y políticas, y acepta la Cartera que ni aumenta su honra ni le ofrece otra cosa que penalidades y disgustos.

El Sr. General Salazar ha sido Ministro del Interior dos veces, y en época en que estaba anexa á ese Portafolio la Vicepresidencia de la República; Ministro de Guerra tres veces; Plenipotenciario en el Perú, Chile, Estados Unidos y por dos ocasiones en casi todas las Cortes de Europa; Presidente de Legislaturas constitucionales y de una Constituyente; Director de Guerra, Comandante en Jefe, candidato á la Presidencia de la República. ¿Qué destino honorífico no ha desempeñado, á qué pudiera tener ambición? Sus intereses estaban en ir á una Plenipotenciaria con pingüe renta, con honores, á disfrutar de calma ya en-

parar los acontecimientos; pero ha puesto todo ante la voz de la Patria, y toma sobre sus hombros la colaboración en una obra en que tiene que chocar con no pocos de sus antiguos amigos, cargar en breve con las maldiciones de sus enemigos de siempre, y en cambio sólo del deber cumplido, de la conciencia satisfecha.

Con este nuevo elemento, el Gobierno adquiere más fuerza, más aplomo, dejará de los pasos vacilantes y terminará pronto la definitiva organización de sus agentes, para entregarse de lleno á las mejoras de que ha menester el país, sin cuidarse de la polvareda que levantan, apreciando en lo que vale el aplauso de amigos y de extraños, contando con el apoyo de hombres honrados de todos los partidos, sin falsos temores ni perjudiciales confianzas, dando á todos lo más justo y haciendo siempre lo más adecuado para la libertad, para el país y para la honra.

(De "El Bolivarense" N.º 41.)

14

NUEVOS MINISTROS.

"En nuestro número del jueves último publicamos un telegrama, que nos fué dirigido por nuestro Corresponsal en Quito, y en el que se nos dió cuenta de que el señor doctor don Elias Laso había renunciado la Cartera del Interior y Relaciones Exteriores; de que esa renuncia había sido aceptada por el Jefe del Estado; de que se creía en la Capital que al renunciante se le confiaría el Portafolio de Instrucción Pública; y de que se decía que el Ministerio vacante sería encomendado al Señor General Don Francisco Javier Salazar, cuyo llamamiento al Gabinete hemos pedido nosotros desde hace algunos meses, don motivo de su renuncia á la candidatura para la Presidencia en el presente período constitucional. "Posteriores noticias, que por su origen son igualmente fidedignas y quizás más autorizadas, aunque de carácter privado, han venido á confirmar las antedichas; y en el día no se duda entre nosotros de que el señor General Salazar será nombrado Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, ni de que al Señor Doctor Laso se le nombrará Ministro de Instrucción Pública.

"Por nuestra parte tenemos que declarar y declaramos que nos complacerán estos nombramientos.

"Pensamos así, en cuanto al respetable General de que hablamos, por las razones siguientes:

"Porque el General Salazar se ha ajustado á la línea de conducta que se trazara al atravesar el Macará, para volver al Ecuador, con el objeto de combatir la Dictadura de Veintemilla.

"Porque esa línea de conducta fué demarcada, no por las pasiones de un ambicioso, sino por la conciencia de un patriota abnegado.

"Porque entre los prestigiosos caudillos de la Restauración, ha sido ese General uno de los pocos, muy pocos, que han cumplido su programa.

"Porque ese General, en situación solemne, después de la victoria, hizo preciosas declaraciones, que no podrán relegarse al olvido jamás.

"Porque reveló entonces lo que no son capaces de hacer ni de decir los necios, esto es, que merced á las lecciones de la experiencia había modificado sus convicciones antiguas.

"Porque en el seno de la Convención de 1883 á 1884 demostró hasta la evidencia la verdad de sus afirmaciones.

"Porque en el seno de esa Asamblea, de la que fué digno Presidente, procedió casi siempre de acuerdo con el actual Supremo Magistrado de la República.

"Porque, en esa histórica Asamblea fué, así como lo fué el Señor Doctor Don Antonio Flores, uno de los mejores elementos de los de los representantes más sanos; uno de los apóstoles más fervientes de la política enemiga de las intran-

sigencias brutales; uno de los más juiciosos defensores de la política de tolerancia, de reconciliación de la familia ecuatoriana y de adelanto nacional en los caminos de la libertad, esto es, de la bien entendida justicia y del bien entendido progreso.

"Porque al aceptar la Cartera que con sobrado fundamento se asegura que se le va á encomendar, comprende la opinión pública que él no llevará al Poder ideas opuestas á las formuladas por el Jefe de la Nación en su conocido programa, sino que se someterá, ó mejor dicho, contribuirá con todas sus poderosas fuerzas á la realización de los principios sustentados en ese programa, que el Señor Doctor Flores ha llamado *conservador-liberal*; que otros llaman *liberal-conservador*, y que la inmensa mayoría de los liberales y conservadores de nuestra República estima como conveniente, justo y patriótico.

"Por último, nosotros, que no hemos seguido las ideas del partido político en que antes de ahora, hace varios años, figuró el General Salazar, pensamos que ese General, que sabe tanto en materia de Ejército cuanto en materia de cuerda administración, le dará al Gobierno del presente período constitucional no sólo luces inestimables para la buena marcha de la República, sino también el apoyo del prestigio que ha sabido conquistarse entre nuestros hombres de armas, los cuales reconocen en él una gran inteligencia militar y un sabio elemento, que tendrá que contribuir á la buena marcha y al desarrollo científico de nuestro Ejército, junto con el antiguo y digno General Sáenz, que ahora es Ministro de Guerra.

"Repetimos, por tanto, que nos congratularíamos del hecho de que el señor General fuera Ministro de Estado, si bien comprendemos que ese ciudadano nada ganaría, personalmente, con la aceptación ni con el desempeño de ese cargo, que poco puede significar para él, que protestó no hace mucho contra los trabajos que en su favor se hicieron para su candidatura á la Presidencia de la República.

"Por lo que respecta al nombramiento del señor doctor Laso como Ministro de Instrucción Pública, nadie puede poner en duda la competencia y los méritos de ese distinguido ciudadano, que por mucho tiempo ha desempeñado, y desempeñado bien, el Rectorado de la Universidad de Quito".

(De "La Nación" de Guayaquil, Núm. 2.794).

15

El Clero y las ciencias exactas.

A los que piensan que el clero es enemigo de las ciencias naturales y del progreso en general, les recomendamos la lectura de los siguientes ilustres nombres, cada uno de los cuales representa un adalid de la verdadera civilización.

La construcción del primer reloj astronómico se debe al Abad Ricardo Walling-fart.

La dactylonomía y la chiromancia, al monje Beda.

La primera afirmación de la redondez de la tierra y de la existencia de los antipodas, al Arzobispo Salzburgo.

La clave, la escala musical y la armonía, al monje Guy.

El imán y la brújula, al diácono Gajo.

Los anteojos, al dominico Spina.

El zinc y el arsénico, al dominico Alberto el grande.

Las ideas claras sobre todos los descubrimientos de nuestro siglo, al monje Rogerio Bacon.

Los fusiles y la pólvora de cañón al fraile Schawartz.

Las bombas, al Obispo Galem.

La primera aplicación á la medicina de los recursos de la química, al benedictino Bas el Valentino.

El álgebra, á Lucas de Bargo.

La linterna mágica y la construcción

del espejo ardiente por medio de los vidrios planos, al jesuita Kircher.

La difracción de la luz y el descubrimiento de los infusorios, al jesuita Caballere.

El sistema métrico, al Cardenal Regio Flontano.

El verdadero sistema del mundo, al Cardenal Cusa y al canónigo Copérnico.

El principio de la instrucción á los sordo-mudos que después perfeccionó el cura L'Epée, al benedictino Ponce.

La instrucción de los ciegos, al jesuita Luna.

La invención del corte de piedras, al cura Campori.

El arte de desenvolver los manuscritos de Herculanó, á un monje.

El Litótomo, al fraile Cosme, quien fundó además un hospital para aliviar á los enfermos con el aparato de su invención.

El clavicordio ocular, en el cual se ven los colores, en vez de oírse sonidos, del padre Cstel.

El hidrocnómetro, nuevo reloj de agua, al dominico Embriaco.

Los mejores brazos y antebrazos artificiales para adoptarlos á los miembros operados, al cura Noël.

El mismo Noel inventó la señal de alarma; y el sacerdote Courtosi el freno instantáneo para parar los trenes en los casos de peligro.

El Meteorógrafo, el jesuita Secchi.

El Pantelógrafo, el padre Caselli.

El Anemómetrografo, id. id. Parnisetti.

El Multiplicador eléctrico, id. id. Rairlard.

El Telémetro acústico y óptico, id. id. Chapey.

El Contador solar, id. id. Allegret.

El Alconómetro perfecto, id. id. Vidal.

El Electrófono, constante, id. id. Filhol.

Los Relojes eléctricos, id. id. Cándido.

El diácono Nollet explicó años antes que Franklin las tempestades por la presencia de la electricidad en las nubes. Y el pararrayos lo fué también antes que por Franklin por un cura premoatense austriaco que fué premiado por la Academia de Viena.

Montecasinó, cuna de la enseñanza médica en Europa y la escuela de Salerno y el magnífico hospital de Guadalupe, donde se dió principio al estudio de la clínica en aquella época, y á la enseñanza práctica de la anatomía patológica, fueron fundados y dirigidos por frailes.

La Nueva esfera copernicana con las órbitas elípticas fué construída bajo la dirección del benedictino Zafont y Ferrer.

El tratado de Hidrografía con la teoría y práctica de todas las partes de la navegación, y la Noticia geográfica del orbe por las costas de los mares y orillas de los ríos, se deben al jesuita Furnier, y el Tratado de la construcción de las navas al padre Hoste, jesuita, también. Otra ininidad de obras grandiosas é invenciones maravillosas debese á las religiosas, para cuya sola enunciación sería menester escribir un libro.

(De "El Círculo Católico" de México).

AVISOS.

Por auto de 13 de Julio de 1888, el Juzgado Municipal declaró abierta la sucesión á los bienes dejados por la que fué Señora Rañela Tinajero, á solicitud del Señor Doctor Daniel Román.

El Juzgado 3.º Municipal, por auto de 29 de Setiembre último, declaró abierta la sucesión hereditaria á los bienes del finado Luis Gordón.

Se va á inscribir la escritura de venta de un terreno situado en la parroquia de Pintag, hecha por Cornelio Arroba á Saturnino Arroba.